



**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN C**

Bogotá D.C., veinte (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación número: 11001-03-15-000-2023-01053-00
Solicitante: Lizeth Agudelo Ortiz
Autoridad: Consejo Superior de la Judicatura y otros
Asunto: Acción de tutela

IMPUGNACIÓN FALLO TUTELA-Se concede conforme al artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

CONCÉDESE la impugnación interpuesta por los solicitantes contra el fallo del 2 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991. Por Secretaría **REPÁRTASE** el expediente como lo ordena el artículo 25 del Acuerdo n°. 80 de 2019 de la Sala Plena de la Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE

AFR/MCS